



**AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA**

TÍTULO DE CONCESIÓN

**PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA
MODALIDAD DE TRANSPORTE DE PERSONAL**

OTORGADO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA

EA LOGÍSTICA & TRANSPORTACIÓN, S.A. DE C.V.

El Doctor **JORGE ENRIQUE ASTIAZARÁN ORCÍ**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California; asistido del Licenciado **BERNARDO PADILLA MUÑOZ**, Secretario de Gobierno Municipal de Tijuana, Baja California; en ejercicio de la representación legal del propio Ayuntamiento y en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha dos de noviembre de dos mil quince, publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Baja California* el trece del mismo mes y año; dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 del *Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California*, manifiesta que es de otorgarse y en consecuencia se otorga Título de Concesión para la prestación y explotación del servicio de transporte público en la modalidad de transporte de personal, a favor de la persona moral denominada **EA LOGÍSTICA & TRANSPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo "**LA CONCESIONARIA**", de conformidad con el siguiente: